

MILADY SOFIA CEPEDA AGUILAR
Abogada

Arauca, enero de 2023

Doctor

EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA

Alcalde del Municipio de Arauca

Ciudad

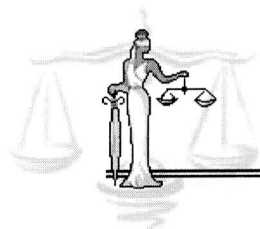
Respetado Alcalde:

Respetuosamente me permito presentar la siguiente propuesta, tal como se detalla a continuación.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Elaboración de estudios previos y análisis del sector de los procesos contractuales de competencia de la Secretaría General.
2. Elaboración de estudios de mercado correspondiente a los procesos contractuales de la Secretaría General.
3. Revisión y proyección de documentos para efectuar liquidaciones de contratos de la Secretaria General
4. Apoyo para elaborar la justificación y revisión de los documentos soportes para modificatorios, adicionales en valor y plazo, pagos de actas parciales, mensualidades correspondientes a los contratos propios de la Secretaria General.
5. Elaboración de informes que debe presentar el municipio de Arauca, a los organismos de control, Ministerio Publico, Autoridades Judiciales y entidades en general, relacionados con la contratación estatal de competencia de la Secretaría General.
6. Apoyo en la respuesta a las diferentes acciones de tutela en las cuales se vincule a la secretaria general.
7. Proyectar los actos administrativos que se requieran para los procesos contractuales de la secretaria general en las diferentes modalidades de selección.
8. Apoyo a la elaboración y seguimiento de los proyectos de inversión donde la Secretaria General y Desarrollo Institucional sea la unidad ejecutora.
9. Prestar apoyo para la elaboración de los respectivos informes de supervisión de los contratos donde sea supervisor el (la) secretario (a) general.
10. Apoyo para realizar adquisición de bienes y servicios en el portal Web de Colombia Compra Eficiente (Acuerdos marco de precios, grandes superficies, bolsa de productos).
11. Entregar informe mensual sobre las actividades realizadas.



MILADY SOFIA CEPEDA AGUILAR
Abogada

12. Dar cumplimiento a las obligaciones del contratista establecidas en el Decreto 1072 del 2015, "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en su Artículo 2.2.4.2.2.16
13. El contratista al momento de terminar el contrato, deberá hacer entrega de la información física y digital manejada durante la ejecución de sus actividades contractuales.
14. Las demás actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto del contrato.

PLAZO.

El plazo propuesto para el eventual contrato es el asignado por parte de la administración del Municipio de Arauca.

VALOR.

El valor estimado de la propuesta es el asignado por la administración del Departamento de Arauca y pagado como lo estipulo el mismo.

Agradezco de antemano la atención brindada al presente escrito, atendiéndose que mi oferta cumpla con las expectativas requeridas por parte de la entidad y en espera de una respuesta favorable a la propuesta presentada.

Atentamente,

MILADY SOFIA CEPEDA AGUILAR
C.C. 1.116.797.316 de Arauca
T.P. 292133 C.S.J